

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.



Núm. 1221

Martes 4.º de Diciembre.

Año 1857.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Ayer se publicó por Gaceta extraordinaria el parte siguiente:

«El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido por conducto de la Mayordomía mayor de S. M. el siguiente parte, dado á las nueve de la mañana de hoy por el primer Médico de Cámara D. Juan Francisco Sanchez:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina y S. A. el augusto Príncipe recién nacido, han pasado bien la noche y continúan sin novedad.

Palacio 30 de noviembre de 1857.»

El Mayordomo mayor de S. M. ha comunicado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente parte, dado á las once y media de la noche de hoy por el primer Médico de Cámara D. Juan Francisco Sanchez:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina y S. A. R. el augusto Príncipe han pasado el día en un estado lisonjero.

Palacio 30 de noviembre de 1857.»

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

ACTA

DEL NACIMIENTO DE S. A. R. EL SERENÍSIMO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

En la villa y corte de Madrid á veintiocho de noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, yo D. Joaquín José Casaus, Caballero Gran Cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Senador del Reino, Ministro de Gracia y Justicia, y como tal Notario mayor de estos Reinos, certifico y doy fe:

Que á las ocho y cuarto de esta noche he sido avisado por un individuo del Real Cuerpo de Alabarderos para que inmediatamente concurriera á Palacio en atención á hallarse S. M. la Reina Doña Isabel II con síntomas de parto, en cuya consecuencia me incorporé al Consejo de Ministros, reunido ya en virtud de acuerdo previo adoptado por el mismo para este caso. Momentos despues el Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Fernandez de Peñaranda, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz de Marina de Diadema Real y otras, Capitán general de la Armada, Senador del Reino, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, y mi persona, previo beneplácito de S. M. la Reina, fuimos introducidos en la Real estancia, en la que S. M. se hallaba acompañada de S. M. el Rey y de S. A. R. la Infanta Doña María Luisa Fernanda, y en la pieza contigua anterior S. A. R. el Sermo. Sr. D. Francisco de Paula de Borbon y S. A. el Sr. D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, Esposo de la ya citada Sra. Infanta.

Encontrábase asimismo en el aposento de S. M. la Reina la Excmo. Sra. Doña Rosalía Vintimiglia y Moncada, Duquesa viuda de Berwick y de Alba, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa y Camarera mayor de S. M.

Excmo. Sra. Doña Narcisca Asprer, Marquesa Viuda de Valverde, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa, Dama de S. M. y Camarera mayor de S. M. la Reina Madre.

Excmo. Sr. Doña María de la Encarnación Alvarez de las Asturias, Marquesa de Malpica, Duquesa de Arion, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa, Dama de S. M. y Aya de SS. AA. RR.

Excmo. Sra. Doña María de la O Guiraldez, Vizcondesa de Valloria, Duquesa Viuda de Gor, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa y Camarera mayor de Palacio jubilada.

Excmo. Sr. Doña Manuela Kirpatrick, Condesa viuda del Montijo, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa, con honores y consideraciones de Camarera mayor de Palacio.

Excmo. Sra. Doña María del Carmen Alvarez de las Asturias, Marquesa de Navailles, Condesa de Santa Isabel, Grande de España, de la Orden de Damas Nobles, Dama de S. M. y Aya jubilada de S. A. R. la Princesa de Asturias.

Excmo. Sra. Doña Nicolasa de Aragon, Duquesa de Aumada, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa y Dama de guardia de S. M.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer Médico de Cámara, Gran Cruz de Isabel la Católica y antiguo Catedrático del Colegio de San Carlos.

Excmo. Sr. D. Juan Drumont, Médico de Cámara, Gran Cruz de Isabel la Católica y Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad central.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomas Corral y Oña, Médico de Cámara; encargado de la inmediata asistencia al parto de S. M., Gran Cruz de Isabel la Católica, Rector de la Universidad central, antiguo Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad y del Colegio de San Carlos.

D. Francisco Inza, Cirujano Sangrador de Cámara; y en una de las Reales habitaciones, no distante de la que ocupaba S. M., los demás Médicos de Cámara.

Sr. D. Dionisio Villanueva y Solis Comendador de la Orden de Carlos III, Médico de Cámara, y catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad central.

Sr. D. Diego Sanchez Ugarte, Comendador de Isabel la Católica, Médico de Cámara.

Excmo. Sr. D. José Roviralta, Gran Cruz de Isabel la Católica y Médico de Cámara.

D. Francisco Alonso y Rubio, Médico-cirujano de la Real Familia y Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad central.

D. Francisco Alarcos, Cirujano sangrador de la Real Familia.

S. M., aunque visiblemente aquejada de las molestias de su estado, tuvo la dignacion de dirigirnos la palabra con la benevolencia que le es propia; y habiéndonos declarado el antedicho facultativo D. Tomas Corral que efectivamente observaba en S. M. síntomas que tenia por seguros de parto, nos retiramos á la Real Cámara á esperar el resultado. Entretanto habíase reunido en ella, todos de uniforme ó en el traje de su estado, clase ó categoría, además de las personas de la servidumbre de S. M. y de los individuos del Gabinete, que lo estaban previamente,

segun queda indicado, á saber: El Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Legion de Honor de Francia, condecorado con otras varias grandes cruces extranjeras, Vicepresidente que ha sido del Consejo de Instrucción pública, Director perpétuo de la Real Academia Española, Diputado á Cortes y Ministro de Estado.

El Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la Orden de Cristo de Portugal y de la de Pio IX, Gran Cordon de la Legion de Honor, Académico de la de San Fernando y otras, ex-Embajador, Diputado á Cortes y Ministro de Hacienda.

El Excmo. Sr. D. José María de Bustillo y Barreda, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la americana de Isabel la Católica, de otras grandes cruces nacionales y extranjeras, condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema Real y otras, Jefe de escuadra de la Armada, Senador del Reino y Ministro de Marina.

El Excmo. Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Comendador de la de Villaviciosa de Portugal, ex-Ministro de Hacienda, Ministro de la Gobernacion.

Y el Excmo. Sr. D. Pedro Salaverria, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y Ministro de Fomento; las Autoridades, altos Dignatarios y demas personas distinguidas que por el Real decreto de 2 de octubre próximo pasado y otras posteriores resoluciones, habian merecido el alto honor de ser autorizadas ó invitadas para concurrir á la Real Cámara como testigos de la presentacion del Príncipe de Asturias ó Infanta de España que S. M. diese á luz, las cuales, observando en su anunciacion el orden mismo del citado Real decreto, son los siguientes:

Jefes de Palacio.

El Excmo. Sr. D. Vicente Pio Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, Duque de Montemar, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la de Cristo de Portugal y otras varias grandes cruces extranjeras, Comendador Mayor de la militar de Alcántara, Gran oficial de la Legion de Honor de Francia, Senador del Reino, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y su Sumiller de Corps.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arias Dávila y Matheu, Conde de Puñonrostro, Marqués de Casasola, Grande España de primera clase, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y de la Constantiana de Nápoles, Caballero de la Orden militar de Calatrava, condecorado con varias cruces nacionales y extranjeras, Mariscal de Campo, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y su Caballerizo, Montero y Ballestero mayor, con funciones de Mayordomo mayor, por indisposicion de Escientísimo Sr. Duque de Bailen.

El Excmo. Sr. D. José María Sanz, Gran Cruz de la Real americana de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces nacionales y extranjeras, Teniente general, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con

ejercicio, y Primer ayudante de Campo, Jefe de cuarto de S. M. el Rey.

El Excmo. Sr. D. Nicolás Osorio Zayas, Marqués de Alcañices, Duque de Algeta, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Mayordomo y Caballerizo mayor de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, Duque de San Miguel, Grande de España de primera clase, Consejero honorario de Estado, Gran Cruz de Carlos III y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, Capitan general del Ejército, Senador del Reino y Comandante general y Director del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Excmo. Sr. D. Jaime Gibert y Abril, Marqués de Santa Isabel, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, é Intendente general de la Real Casa y Patrimonio.

Jefes honorarios.

Excmo. Sr. D. Andrés Avelino Arteaga y Pafiofox, Marqués de Valmediano, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Caballerizo mayor honorario de S. M.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista María de Queralt Silva, Conde de Santa Coloma y de Cifuentes, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Mayordomo mayor que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. Joaquin Fernandez de Córdoba, Marqués de Malpica, Duque de Arion, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III y de San Hermenegildo, Mariscal de Campo, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Caballerizo mayor y Sumiller de Corps que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. Manuel Barradas y Barradas, Duque de Sedavi, Grande de España de segunda clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Caballerizo mayor que fué de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. José Carbajal Vargas y Queral, Duque de San Carlos, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III y de la militar de Calatrava, Gran oficial de la Legion de Honor de Francia, Mariscal de Campo, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Mayordomo mayor honorario y en propiedad de S. M. la Reina Madre.

Excmo. Sr. D. Juan Roca de Togores, Conde de Pinohermoso, Marqués de Mascarell, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Lugarteniente general de la Orden de Montesa, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Mayordomo mayor de S. M., Jefe superior de Palacio que fué.

Excmo. Sr. D. Fernando Diaz de Mendoza, Conde de Lalain y Balazote, Grande de España de segunda clase, Gran Cruz de Carlos III, Coronel de caballeria, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador

del Reino y Caballero mayor que fué de S. M.

Excmo. Sr. D. Manuel de Pando, Marqués de Mi ramos, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Senador del Reino y Gobernador que fué de Palacio.

Diputacion del Senado.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Pezuela, Marques de Viluma, Clavero mayor de la Orden de Calatrava, Gran Cruz de Carlos III y otras extranjeras, Coronel retirado y Senador del Reino.

D. Domingo Ruiz de la Vega, ex-Ministro de Gracia y Justicia, Consejero Real, Gran Cruz de Carlos III, y de la Pontificia de San Gregorio Magno y Senador del Reino.

Sr. D. Bartolomé Menendez de Luarda, Senador del Reino.

Sr. D. Alfonso Valderrábano, Marques de Claramonte, Brigadier de infantería, condecorado con varias cruces de distincion y Senador del Reino.

Sr. D. José María Gassol y Senmenat, Marques de Senmenat, Conde de Munter, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Cayetano de Urbina y Paoiz, Gran Cruz de San Hermenegildo é Isabel la Católica, condecorado, con varias cruces de distincion, Teniente general y Senador del Reino.

Sr. D. José de Cabezas, Conde de Zamora de Rio Frio, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Sr. D. Francisco de Castro y Villanova, Conde de la Rosa, Gobernador de la provincia de Navarra y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Miguel de Vereterra y Carreño, Marques de Gastañaga y de la Deleitosa, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Juan de Mata Sevillano, Duque de Sevillano, Marques de Fuentes de Duero, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde, ex-Ministro de Gracia y Justicia, Vicepresidente de la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consojo Real, y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Cayetano de Zúñiga, Gran Cruz de Isabel la Católica, Consejero Real ordinario y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Antonio Van-halen, Gran Cruz de Carlos III, San Fernando y San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion, Teniente general, Presidente que ha sido del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, Gentil-hombre de Cámara de S. M. y Senador del Reino.

Excmo. S. D. José María Huei, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, Caballero profeso de Calatrava, Fiscal jubilado del Supremo Tribunal de Justicia, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Sr. D. Miguel Chacon y Duran, condecorado con varias cruces de distincion, Ministro honorario togado del Tribunal de Cuentas, Magistrado de la Audiencia de Madrid y Senador del Reino.

Diputacion del Congreso.

Ilmo. Sr. D. Benito Fernandez Maquieira, ex-Director general del Tesoro público, Consejero Real de Agricultura y Comercio, y Diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Angel Garcia y Garcia de Loigorri, Conde de Vistahermosa, Vizconde de la Vega, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Teniente general, Secretario de S. M., Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Diputado á Córtes.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Ferreira Caamaño, Gran Cruz de Isabel la Católica, Ministro honorario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, Fiscal del Tribunal especial de las Ordenes militares y Diputado á Córtes.

Sr. D. Millan Alonso, Diputado á Córtes Ilmo. Sr. D. José García Barzanallana, Comendador de Carlos III, de Isabel la Católica y de la de Cristo de Portugal, Jefe superior de Administracion, Director general

de Aduanas y Aranceles y Diputado á Córtes.

Sr. D. Martin Belda, Comendador de Carlos III, Jefe de primera clase de Administracion civil, Secretario de S. M. y Diputado á Córtes.

Sr. D. Estanislao Suarez Inclan, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion y Diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Consejero de Agricultura, Industria y Comercio y Diputado á Córtes.

Sr. D. Juan Fiol, Comendador de Carlos III, Auditor de Guerra de la Capitania general de Castilla la Nueva y Diputado á Córtes.

Sr. D. José de Reina y Frias, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalem, condecora lo con varias cruces de distincion nacionales y extranjeras, Brigadier de infantería y Diputado á Córtes.

Ilmo. Sr. D. José de Posada Herrera, Consejero de Instruccion pública, Fiscal del Consejo Real y Diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, Gran Cruz de Carlos III, de la Orden Piana y otras varias y Diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la Legion de Honor de Francia, Caballero del hábito de Santiago y Diputado á Córtes.

Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Trúpita y Cisneros, Comendador de la Orden de Cristo de Portugal, Jefe superior de Administracion, Director general de Contribuciones y Diputado á Córtes.

Ilmo. Sr. D. Fernando Alvarez, Comendador de Carlos III y de la Orden pontificia de San Gregorio el Grande, Consejero Real ordinario y Diputado á Córtes.

Sr. D. José María Necedal, Comendador de Carlos III é Isabel la Católica, Regidor de esta M. H. villa y Diputado á Córtes.

Comision especial por el Principado de Asturias.

Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, Gran Cruz de Carlos III de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias grandes cruces extranjeras, individuo de la Real Academia Española, de la Historja y de la de S. Fernando, y Diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. José María Bernaldo de Quirós, Marques de Camposagrado, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Alvaro Armada Valdés, Marques de San Estéban, Conde de Revillagigedo, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, de la militar de Montesa, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Diputado á Córtes.

Sr. D. Alvaro Navia Osorio, Marques de Ferrera, Brigadier y Senador del Reino.

Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós y Peon, Diputado provincial de Oviedo y Diputado á Córtes.

Sr. D. Victor Menendez Moran, Diputado provincial de Oviedo.

Diputacion de la Grandeza.

Excmo. Sr. D. Angel Maria José Carbajal, Duque de Abrantes y de Linares, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. José Mestía Pando, Duque de Tamames, Marqués de Campollano, Grande de España, Gran Cruz de Carlos III y Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio.

Capitanes generales de Ejército y de la Armada.

Excmo. Sr. D. Ramon Maria Narvaez, Duque de Valencia, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Gran Cordon de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias grandes cruces extranjeras, Dignidad de Clavero mayor de la Orden de Alcántara, Gentil-hombre de Cámara de S. M. y Capitan general de ejército.

Excmo. Sr. D. Manuel Gutierrez de la Concha, Marqués del Duero, Gran Cruz de San Fernando, de la Torre y la Espada y Capitan general de ejército.

Excmo. Sr. D. Leopoldo O-Donnell, Conde de Lucena, Vizconde de Aliaga, Gran Cruz de Carlos III y de San Fernando, Gran Cordon de la Legion de Honor de Francia, condecorado con otras varias grandes cruces nacionales y extranjeras, Gentil-hombre de Cámara de S. M.; Senador del Reino y Capitan general de ejército.

Excmo. Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez, Gran Cruz de Carlos III y de San Fernando, condecorado con otras varias grandes cruces nacionales y extranjeras. Embajador que ha sido de S. M. en Paris, Senador del Reino y Capitan general de ejército.

Caballeros de la insigne Orden del Toison de Oro.

Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga, Gran Cruz de Carlos III, Gran Cordon de Leopoldo de Bélgica, Caballero del Toison de Oro, ex-Presidente del Congreso de los Diputados y Embajador que ha sido de S. M.

Excmo. Sr. D. José María Osorio de Moscoso, Duque de Sessa, Conde de Trastámara, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III y de la Orden del Mérito de San Luis de Parma, Caballero de la Orden de Alcántara y de San Juan de Jerusalem.

Comision de las supremas Asambleas de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica.

Excmo. Sr. D. Tomás de Asensi, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III y de otras Ordenes extranjeras, Consejero de Sanidad del Reino, Director de Comercio en el Ministerio de Estado, con el carácter de Ministro residente y vocal de la suprema Asamblea de la Real Orden de Carlos III.

Sr. D. Antonio Luis de Arnau, Comendador de Carlos III é Isabel la Católica, de la Legion de Honor de Francia y de otras varias Ordenes extranjeras, Ministro residente, Ministro Secretario de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica y de sus supremas Asambleas, y único Ministro Secretario de la Real Orden de Damas Nobles de Maria Luisa.

Excmo. Sr. D. Dionisio de Bassecour, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, condecorado con varias cruces extranjeras, Brigadier de infantería, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Ministro plenipotenciario y Vocal de la suprema Asamblea de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

Sr. D. Carlos Luis de Heredia, Marqués de Heredia Carrion, Comendador de Carlos III é Isabel la Católica y de otras Ordenes extranjeras, Encargado de Negocios, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, segundo Introdutor de Embajadores y Vocal de la suprema Asamblea de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

Presidentes de los Tribunales Supremos y Vicepresidentes del Consejo Real.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, ex-Ministro de Gracia y Justicia, condecorado con diferentes grandes cruces nacionales y extranjeras, Senador del Reino y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Santos de la Hera, Conde de Valmaseda, Gran Cruz de Isabel la Católica, de San Fernando y San Hermenegildo, Gentil-hombre de Cámara de S. M., Senador del Reino, Teniente general y Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Ilmo. Sr. D. Julian de Santisteban, Caballero profeso de Alcántara, Secretario de S. M. y decano del Tribunal especial de las Ordenes militares.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Hilarion del Rey, Gran Cruz de Isabel la Católica, Senador del Reino y Presidente del Tribunal de Cuentas.

Excmo. Sr. D. Alberto de Valdric, Marqués de Vallgornera, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Comendador de la Legion de honor, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino y Vicepresidente de la Seccion de Gobernacion y Fomento en el Consejo Real.

Comision del Supremo Tribunal de la Rota.

Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz y la Fuente,

Camarero secreto de Su Santidad y Auditor de dicho Tribunal.

Ilmo. Sr. D. Pedro Benito Golmayo, Caballero de Carlos III, Arcediano de la Santa Iglesia de Sevilla y Auditor de dicho Tribunal.

Arzobispo confesor de S. M. la Reina.

Excmo. Sr. D. Antonio Maria Claret y Clara, Gran Cruz de Isabel la Católica, Arzobispo de Santiago de Cuba, Primado de las Indias, y Confesor y Director espiritual de S. M. la Reina.

Patriarca de las Indias.

Excmo. Sr. D. Tomás Iglesias y Barco, Gran Cruz de Carlos III é Isabel la Católica, Gran Canciller y Vicepresidente de sus Supremas Asambleas, Procapellan y Limosnero mayor de S. M., y Vicario general de los ejércitos de mar y tierra.

Individuos que han sido Embajadores.

Excmo. Sr. D. Francisco de l'aula Fernandez de Córdoba, Conde de la Puebla del Maestre, Grande de España de Segunda clase, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, Gran Cruz de Carlos III y de la de Cristo de Portugal, ex-Présidentr del Consejo de Ministros.

Capitan general de Casti'la la Nueva.

Excmo. Sr. D. José Lemery, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias cruces de distincion, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Teniente general de ejército.

Gobernador de la provincia de Madrid.

Excmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, Marqués de Corbera, Gran Cruz de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. y Diputado á Córtes.

Alcalde-Corregidor de Madrid.

Excmo. Sr. D. Jose de Osorio y Silva, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Diputado á Córtes.

Comision del ayuntamiento de Madrid.

Sr. D. Ildefonso Salaya, Secretario honorario de S. M., Caballero de Carlos III y Regidor.

Sr. D. José Moreno Elorza, Gentil-hombre de Cámara de S. M., su Secretario y Auditor honorario de Guerra, Caballero de Carlos III, y Regidor Sindico de esta M. H. villa.

Directores é Inspectores de todas las armas.

Excmo. Sr. D. Felipe Ribero, Gran Cruz de Carlos III, de San Fernando, de San Hermenegildo é Isabel la Católica, Oficial de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias cruces de distincion, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente general y Director general de infantería.

Excmo. Sr. D. Félix Alcalá Galiano, Marqués de San Juan de Piedrasalvas, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Isabel la Católica, Mariscal de Campo y Director general de caballería.

Excmo. Sr. D. Antonio Remon Zarco del Valle, Gran Cruz de Carlos III y de otras nacionales y extranjeras, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, condecorado con varias cruces de distincion, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Teniente general é Ingeniero general.

Excmo. Sr. D. Laureano Sanz, Gran Cruz de Carlos III, San Fernando y San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Teniente general y Director, Inspector y Coronel general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.

Excmo. Sr. D. Javier Giron, Duque de Ahumada, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III y de otras varias, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Senador del Reino, Teniente general é Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr. D. Ramon de la Rocha, Gran

Cruz de Carlos III y de otras varias, condecorado con diferentes cruces de distincion, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Teniente general é Inspector general del cuerpo de carabineros del Reino.

Excmo. Sr. D. Rafael de Aristegui, Conde de Mirasol, Gran Cruz de Carlos III y de otras nacionales y extranjeras, Caballero de Orden de Santiago, condecorado con varias cruces de distincion, Senador del Reino, Teniente general y Director y Comandante general del cuartel de inválidos.

Excmo. Sr. D. Francis de Paula Vasallo y Morian, Gran Cruz de San Hermenegildo é Isabel la Católica, Mayordomo de semana de S. M., Mariscal de Campo y Director de Administracion militar.

Comision del cuerpo colegiado de la Nobleza.

Sr. D. Juan José Fuentes, Comendador de Carlos III, ex-Diputado á Cortes y Diputado de la Junta de gobierno de dicho cuerpo colegiado.

Sr. D. José Laplana, Caballero de Carlos III, y de San Juan de Jerusalem, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Secretario de S. M., Ordenador general de pagos cesante del Ministerio de la Gobernacion, y Vocal de la Junta de gobierno del propio cuerpo.

Asimismo se hallaban presentes, por orden especial de S. M., el Excmo. Sr. D. Ramon Valdés, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III, y de la Legion de Honor de Francia, y decano de la clase de Mayordomos de semana de S. M.

Excmo. Sr. D. Pedro Bernaldo de Quirós, Marqués de Monreal y de Santiago, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Carlos III, de la Orden de Santiago, condecorado con varias cruces, Gentil-hombre de Cámara de S. M., Senador del Reino, Mariscal de Campo y Segundo Comandante general de Alabarderos.

Excmo. Sr. de Rubianes, Gentil-hombre de Cámara de guardia.

Sr. D. Angel Beraud, Gentil-hombre del interior.

Excmo. Sr. D. Mariano Belestá, General, Ayudante de Campo de S. M. el Rey.

Sr. D. Ramon de la Torre, Ayudante de Ordenes de S. M. el Rey.

Sr. D. Joaquin Galarza, Mayordomo de semana de servicio á S. M.

Sr. D. Pedro Perez de Castro Mayordomo de semana de servicio á S. A. R. la Princesa de Asturias.

Sr. D. Luis Carlos de Onís, Mayordomo de semana de servicio con S. A. R. la Señora Infanta Doña Luisa Fernanda.

Sr. D. Pedro Aparici, Mayordomo de semana de servicio con S. A. la Sra. Infanta Doña Cristina.

Ultimamente, respondiendo el Cuerpo diplomático extranjero á la honrosa invitacion de S. M., concurrieron y estaban presentes en la Real Cámara todos los individuos del mismo que se hallaban en Madrid, y son los siguientes:

Excmo. Sr. Luis Félix Estéban, Marqués de Turgot, Senador del Imperio francés, Gran Oficial de la Orden Imperial de la Legion de Honor, Gran Cruz de Carlos III y de otras varias, Embajador de S. M. el Emperador de los franceses cerca de S. M. al Reina Nuestra Señora.

Honorable General Augusto Dodge, individuo que ha sido del Congreso de los Estados-Unidos, y Senador, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de dichos Estados en esta corte.

Sr. Baron Juan Pedro Romualdo Tecco, Gran Comendador de la Orden de San Mauricio y San Lázaro, condecorado con el Nischanijlijar y el Medjidí de Turquía, ambos de primera clase, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Cerdeña en esta corte.

Sr. Conde Alberto Crivelli, Caballero de la Inclita Orden de San Juan de Jerusalem, Comendador de la de Cristo de Portugal, Gentil-hombre de Cámara de S. M. Imperial y Real Apostólica y Ministro Plenipotenciario en esta corte.

D. Luis Augusto Pinto de Soveral, del Consejo de S. M. Fidelísima, Comendador de la Orden de Cristo y de la de Isabel la Católica,

lica, Caballero de la de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Portugal y de los Algarves en esta corte.

Sr. Principe Miguel Galitzin, Consejero de Estado actual y Gentil-hombre de Cámara de S. M. el Emperador de todas las Rusias, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en esta corte.

Excmo. Sr. D. Juan Guillermo Bergman, Gran Cruz de Isabel la Católica, Caballero de la Estrella polar de Suecia y de S. Olabio de Noruega, Comendador de la de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, y Ministro residente de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega en esta corte.

Sr. Conde Leon de Moltke Hevifeldt, Caballero de la Orden del Danebrog, oficial de la de Leopoldo de Bélgica, Ministro residente de S. M. el Rey de Dinamarca en esta corte y en la de S. M. Fidelísima.

Ilmo. Sr. D. Juan Simeoni, Caballero de Carlos III, Prelado doméstico de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, Abad perpétuo de San Jemino y Encargado interino de Negocios de la Santa Sede en estos Reinos.

Sr. D. Francisco Adolfo Varnhagen, Caballero de la Orden Imperial de Cristo, Comendador de Carlos III é Isabel la Católica, y Encargado de Negocios del Brasil cerca del Gobierno de S. M.

Sr. Baron Julio de Rechemberg, Caballero actual de San Juan de Prusia, del Bailio de Brandembourg, Comendador de la Orden de Danebrog de Dinamarca y de la del Salvador de Grecia, Oficial de la Legion de Honor de Francia y Encargado interino de Negocios de Prusia cerca del Gobierno de S. M.

Sr. Juan Guillermo de Lausborge, Caballero de la Corona de Encina y Encargado interino de negocios de los Países-Bajos cerca del Gobierno de S. M.

Sr. Loftus Carlos Otway, Caballero de la muy honorable Orden del Baño, Diputado lugar-teniente del Condado de Radner y Encargado de Negocios interino de la Gran-Bretaña é Irlanda cerca del Gobierno de S. M.

Sr. Carlos José Adolfo Ghislain de Bauche, Caballero de la Orden de la Legion de Honor y de primera clase de la de San Luis de Parma, y Encargado interino de Negocios de Bélgica cerca del Gobierno de S. M.

Excmo. Sr. D. Diego de Biedma y Fonseca, Gran Cruz de Isabel la Católica, de la del Mérito de San Luis de Parma, Comendador de Carlos III, Oficial de la Legion de Honor de Francia, de la de San Fernando de Nápoles, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Secretario de S. M. y su primer Introdutor de Embajadores.

Todos los señores concurrentes permanecieron en el Real Palacio; y segun manifestacion del referido Médico de Cámara don Tomás Corral, S. M. la Reina se sintió indispuesta despues del medio dia, con los primeros anuncios de la proximidad de su parto, que se declaró poco despues de las cinco de la tarde, desde cuya hora, hasta la de las diez y cuarto de la noche en que se verificó el feliz alumbramiento, dando S. M. á luz un robusto Príncipe, no presentó el parto circunstancia particular que lo desviase de esta funcion natural.

Anunciado por el Mayordomo mayor este fausto suceso, y oido con la mayor alegría por los circunstantes, sin dilacion alguna apareció S. M. el Rey, acompañado de SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes Doña Maria Luisa Fernanda, D. Francisco de Paula Antonio y el Sr. Duque de Montpensier, y de los Sres. Ministros, conduciendo en una bandeja al Principe recién nacido, cubierto con un lienzo que fué levantado por el Presidente del Consejo de Ministros, verificándose en el acto la presentacion por S. M. el Rey, segun se previene en el citado Real decreto de 2 de octubre último, con general satisfaccion de todos los concurrentes citados como testigos para este solemne acto.

De todo lo cual, yo el mencionado Notario mayor de estos reinos, certifico y doy fé en Madrid, dicho dia, mes y año.—En testimonio de verdad.—Joaquin José Casaus.

Ayuntamientos.

PRIMERA TENENCIA DE LA ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES.

Presidencia de la Junta Carcelaria del partido de la misma.—Circular.

Al ver la apatia é indiferencia con que la mayor parte de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos del partido de esta ciudad han mirado y miran la imprescindible obligacion en que se hallan de satisfacer los cupos que les han correspondido para atender, en el presente año, al socorro de los presos pobres del mismo partido y depósito de vagos de Leganés; la ineficacia de las invitaciones amistosas y oficiales dirigidas hasta el dia á dichas municipalidades, y mas principalmente, que atencion tan necesaria y perentoria no puede demorarse ni dejarse de llenar un solo dia, para lo cual constantemente son necesarios fondos de alguna consideracion; me he visto forzosamente obligado á disponer que, por el depositario de esta Junta, se espidan las certificaciones de los descubiertos en que por este concepto se encuentran las citadas municipalidades, á fin de que, por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se libren desde luego los correspondientes apremios contra los ayuntamientos morosos.

Para evitar los efectos de esta medida coercitiva que indispensablemente me he visto obligado adoptar creo, con sobrada confianza, que las corporaciones insolventes procurarán satisfacer sus descubiertos de todo el corriente año en el término improrrogable de tres dias, contados desde el en que se inserte la presente en el Boletín oficial de la provincia; pues de lo contrario, sin consideracion de ningun género, se hará uso de la medida indicada, como el único medio que resta para poder hacer efectivos dichos descubiertos, y llenar cumplidamente el objeto á que se hallan destinados.

Dios guarde á VV. muchos años. Alcalá de Henares 28 de noviembre de 1857.—El P. A., Joaquin Diaz Mardones.

BOLSA

Cotizacion del 30 de noviembre de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 5 por 100 consolidado, al contado, 59-15 y 90 c.; á plazo 59-25, 15 próx. vol.

Idem diferido, id., 26-85.

Amortizable de primera, al contado 12-30

Idem de segunda, id., 7-20 d.

Deuda del personal, id., 9.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, id., 86-50.

Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000, id., 87-50 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, id., 86 p.

Acciones del Canal de Isabel II de 1,000, id., 8 por 100 anual, id., 105-50 d.

Acciones del Banco de España, id., 146 d.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,500 p.

Compañia general de Crédito en España, acciones de 1,900 rs., 70 por 100 de desembolso, id., 1,500.

Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz, de 2,000, id., 40 d.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Precios de granos en el mercado de hoy.

Cebada... de 29 á 30 rs. vn.
Algarrobas... de 38 á 40 rs. vn.

Trigo vendido. Fanegas.	Precios Rs. vn.
44.....	54
60.....	55
60.....	56
140.....	57
50.....	58

79.....	59
152.....	60
80.....	61
60.....	66
94.....	67
50.....	69
80.....	72
50.....	75
100.....	75
60.....	77

1139

Quedan por vender sobre 300 fanegas.

Precios de artículos al por mayor y menor en este dia.

	Arroba. Rs. vn.	Libra. Cuartos.
Carne de vaca...	51 á 55	18 á 20
Idem de carnero ..		á 18
Idem de ternera ..	75 á 90	34 á 36
Tocino añejo.....	158 á 145	51 á 52
Id. fresco.....		40 á 44
Id. en canal.....	102 á 106	
Lomo.....		44 á 48
Jamon.....	120 á 158	46 á 51
Aceite.....	67 á 70	á 25
Vino.....	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras..		12 á 18
Garbanzos.....	30 á 46	10 á 16
Judias.....	28 á 32	10 á 12
Arroz.....	52 á 36	12 á 14
Lentejas.....	18 á 24	8 á 10
Carbon.....	7 á 8	
Jabon.....	56 á 64	22 á 24
Patatas.....	4 á 6	2 á 3

Entrado por las puertas en el dia de hoy.

1285 fanegas de trigo.	
5852 arrobas de harina de id.	
5500 libras de pan cocido.	
5174 arrobas de carbon.	
87 vacas que componen 35798 libras de peso.	
606 carneros que hacen 12961 libras de peso.	

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 30 de noviembre de 1857. — El alcalde-corregidor, Duque de Sesto.

PARTE NO OFICIAL.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares, etc. etc., insertas en el mes de noviembre.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto concediendo al Ministro de la Gobernacion un crédito de 500,000 rs. para material de Guardia civil 1212.

MINISTERIO DE ESTADO.

Se anuncia el fallecimiento ab intestato en la ciudad de Guatemala del súbdito español D. José Ferras 1200.

Idem el de D. José Rentería, natural de Vizcaya, en Méjico 1206.

Convenio entre S. M. la Reina de España y S. M. el Rey de Cerdeña, para asegurar la reciproca estradicion de malhechores 1218.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto suprimiendo una de las dos plazas de fiscal que existen en la audiencia de esta corte desde que se incorporó el tribunal correccional de la misma 1196.

Nombramientos de curatos 1205. — Id. id. 1215.—Id. id. 1219.

Real decreto sobre que la decision de las competencias entre la cuarta sala correccional y las demas de la audiencia de esta corte corresponda al tribunal supremo de justicia 1209.

Otro suprimiendo la Cámara del Real patronato creada por Real decreto de 17 de octubre de 1854, 1216.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular resolviendo la instancia promovida por doña Severiana Araneta Iron, viuda del capitán de milicias disciplinadas de las Islas Filipinas D. José del Amo, en solicitud de las pagas de tocas por muerte de su esposo 1205.

Otra relativa á la presidencia de los Consejos de guerra contra individuos de los

cuerpos de Carabineros y Guardia civil 1205.

Real decreto anulando el de 5 de agosto de 1834 que restablecía la Intendencia general militar 1206.

Circular resolviendo la consulta sobre el modo con que los individuos de milicias provinciales deben ser socorridos cuando se hallen presos ó sumariados 1215.

Otra resolviendo también la consulta sobre si el reclutamiento de voluntarios para Ultramar, con arreglo á las instrucciones de 28 de febrero de 1855, ha de comprender á los quintos destinados á los cuerpos de marina 1215.

Otra igualmente sobre si para optar á premios de constancia los sargentos del ejército les han de servir los abonos de tiempo por la cruz de María Isabel Luisa y por el natalicio de la augusta Princesa de Asturias 1215.

Otra para que en la provision de las vacantes de subtenientes de los ejércitos de Ultramar queden reducidos á un año los de efectividad en su empleo que para pasar con ascenso á ellos ha venido exigiéndose hasta aquí á los sargentos primeros del de la Peninsula 1219.

MINISTERIO DE MARINA.

Real decreto autorizando al Ministro de Marina para la adquisicion de 400 camas con destino á la tropa de infantería de Marina 1199.

Otro suprimiendo la Direccion general de la Armada y demas dependencias anejas á ella; otros referentes al mismo asunto 1206.

Reglamento para el régimen y organizacion de las dependencias creadas para el despacho del Ministerio de Marina 1207.

Real decreto sobre el personal de la escala activa del Cuerpo general de la Armada 1218.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden sobre el expediente instruido acerca de si será ó no conveniente conceder prórrogas en los plazos de las guías que acompañen á los géneros, frutos y efectos extranjeros y coloniales en su tránsito por el interior del reino

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales decretos sobre el arreglo de la secretaría de este Ministerio 1201.

Real orden resolviendo el expediente promovido por Marcos Anonistegui y Navarro, soldado del regimiento infantería de la Princesa, procedente del reemplazo de 1856, solicitando se le espida su licencia absoluta, como hermano que mantiene á huérfanos 1208.

Otra declarando que las facultades que se concedian á las Diputaciones provinciales en el cap. III de la Instruccion de 25 de julio de 1856, para llevar á efecto la ley orgánica de la reserva, corresponden á la misma y no á los consejos de provincia 1208.

Otra resolviendo el expediente de Matias Diago, soldado licenciado del ejército por inútil, y que resultó ser útil al ser llamado en el último año como quinto de la reserva 1208.

Real decreto convocando á las Diputaciones provinciales para la segunda reunion del corriente año 1212.

Real orden resolviendo la solicitud hecha por varios ayuntamientos á fin de que se les permita la venta de bienes de propios y comunes de los pueblos, con arreglo al Real decreto de 28 de setiembre de 1849, 1212.

Otra para que se remitan sin demora algunos presupuestos provinciales y municipales que necesitan la Real aprobacion 1215.

Real orden para la subasta pública de varias clases de tela con destino al vestuario de las penadas en las diferentes casas de correccion 1216.

Otra sobre autorizacion para procesar á Gregorio Somariva, teniente de alcalde del ayuntamiento de Boto 1218.

Idem á D. Antonio Moreno Valle, D. Francisco Moreno, D. Narciso Gallardo, don Francisco Izquierdo y D. Constantino Cormona, individuos que fueron del ayuntamiento de Magacela en 1855, 1220.

Idem á D. Francisco Almenar y Quedo, estradador de contribuciones en 1851, 1220.

Idem á D. Felix Pelegrin, alcalde que fué de Favara 1220.

Idem á D. Manuel Dominguez, alcalde que fué de Calañas 1220.

Idem á los individuos que en los años de 1855 y 1856 compusieron el ayuntamiento de Huetos 1220.

Id. á D. José Vicente Hernandez y D. José Miguel Brito, alcalde y secretario del pueblo del Paso 1220.

Real orden resolviendo la consulta sobre si D. Ignacio Fruyols y D. Jaime Miró, aforados de Guerra y Marina y elegidos concejales del ayuntamiento de Palma, pueden ser declarados de servir dichos cargos 1220.

Circular para que los aforados de Guerra y Marina y cualesquiera otros individuos que se crean con derecho á aducir excusas para desempeñar cargos de concejales, acudan en el plazo y á la autoridad que en la ley se menciona 1220.

Real orden para que en el menor término posible se construyan cementerios en los pueblos donde no existan 1220.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden sobre el expediente instruido sobre si los minerales de hierro, para cuya explotacion no sean necesarios pozos ó galerías, deben considerarse de libre aprovechamiento para cualquiera que trate de beneficiarlos, con arreglo á lo que dispone el art. 4.º de la ley de minería 1202.

Otra sobre la consulta elevada por el Gobernador de Guadalupe respecto al tiempo en que debe considerarse fenecida la obligacion de satisfacer el derecho de superficie por las pertenencias de minas, y las personas contra quienes deban dirigirse los apremios cuando aquellas correspondan á sociedades 1202.

Real decreto autorizando la constitucion de la sociedad anónima que se proyecta establecer en Barcelona, titulada *El Comercio marítimo* 1211.

Real orden mandando que sea sin curso las instancias en solicitud de cátedras supernumerarias no estando debidamente documentadas 1215.

Real orden sobre los derechos que han de satisfacer los abuelos de cualquiera facultad para la obtencion de títulos 1218.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Beneficencia.—Se pide á los alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan una nota del número de jornaleros y mendigos existentes en su respectiva jurisdiccion 1202.—Se recuerda la misma disposicion á los que aun no lo han efectuado 1220.

Capturas.—Se previene la del soldado desertor del batallon Cazadores de Madrid, José Gocovich 1204.—Id. la del soldado desertor del regimiento infantería de la Princesa, José Avelo.—Id. la del soldado sustituto, desertor del batallon Cazadores de Mérida, núm. 19, Guillermo Maura y Maura 1207.—Id. la de Cayetano Rilo Juncos y José Perez Candelas, licenciados del presidio de Alcalá de Henares 1213.—Id. la de los autores del robo de 47 reses lanares de la majada de Pedro Cuñero 1216.—Id. la de Ildefonso Crespo Muñoz ó sea José Gimenez 1218.

Cereales.—Se pide á los alcaldes que aun no lo han remitido, el estado de las fanegas de cereales recolectados en esta última cosecha 1200.

Ganadería.—Circular sobre el establecimiento de juntas locales de ganaderos y eleccion de sus respectivos síndicos de ganadería, con la relacion de los pueblos que no han honrado dicho requisito 1214.

Hacienda.—Real orden sobre la necesidad de fijar los medios con que deban ser dotadas las corporaciones y personas que han sido privadas de parte ó del todo de las rentas que les producian los bienes que han de ser de pertenencia, á consecuencia de la desamortizacion acordada por las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, 1198.—Otra sobre que la administracion principal de Hacienda, las de partido y subalternas, vigilen el manejo de efectos estancados, desde que salen de las fábricas con destino á sus almacenes y posteriormente cuando los distribuyen á agentes espendedores para obtener sus valores 1198.—Circular sobre el expediente instruido para indemnizar á la duquesa de Ferran Nuñez el importe de

las tercias que percibia en varios pueblos de esta provincia 1199.—Real orden para que se estinga la labor de los cigarros de clase de mistos, y Real decreto sobre el precio á que desde 1.º de enero de 1858 debe espenderse el tabaco 1208.

Hallazgos.—Se avisa por el alcalde de Cadalso el de dos vacas halladas en la pastoria de D. Bonifacio Alcázar 1206.—Id. el de un potro en la villa de Chapinería 1210.—Id. el de una vaca morucha, en la vaquería del pueblo de Villamantilla 1213.—Id. el de un burro que se incorporó á la recua que conducia el criado Ramon Catalá en las afueras del portillo de Embajadores 1214.—Id. el de una burra en el término jurisdiccional de Carabanchel bajo 1217.—Id. el de una res vacuna que se agregó al ganado de Bernardino Marqués, vecino de Hortaleza, y el de un novillo que tiene depositado un vecino de Miraflores de la Sierra 1218.

Instruccion pública.—Relacion de las cantidades que adeudan los pueblos de esta provincia por los sueldos de los maestros y maestras 1193.

Vinas.—Registros.—Solicitud de registro presentada por D. Marcos Bernardini, don Tomás Solano, D. Antonio Cabrera y Aguirre, D. Juliano Duroselle, D. Miguel Calleja 1206.—Id. por D. Francisco Iglesias, D. Manuel Mignet, D. Agustin Torralba, D. José María del Prado, y D. Juliano Duroselle 1207.—Id. por D. Miguel Calleja, D. Angel de Yarritu, D. José Leopoldo Renouf, D. José María del Prado, D. Juliano Duroselle, D. Manuel García y D. Tomás Solano 1208.—Id. por D. Juan de la Cruz Reino, D. Manuel Miguel, don José Leopoldo Renouf, y D. José Serrallonga y García 1211.—Id. por D. Manuel Miguel y D. José Leopoldo Renouf 1212.—Id. por D. José Castañeras, don Manuel de Harretes, D. Pio Gavilanes, don Manuel Saenz Diez, D. José María del Prado y D. Basilio García 1214.

Rectificacion al registro de la mina S. Marcos, presentada por D. Francisco Iglesias 1211.

Se manda presentar á D. Hermenegildo Caballero, D. Pedro Prats y D. Enrique Bermudez 1197.—Id. á D. Gustavo de Neuvion 1200.—Id. á D. Francisco Javier Sarmiento; é id. al presidente de la Sociedad minera Desengañada 1202.—Id. al presidente de la Sociedad minera Juliá, é id. á D. Francisco Martinez Galinsoga, D. Mariano Hernandez y á D. Angel Maria Terradillos 1206.—Id. á los señores D. Antonio Sanchez, D. Saturnino Gomez, D. Vicente Tabaser, D. Joaquin R. Arellano, D. Joaquin Manuel de Alba, D. Carlos Maria Chacan, D. José María Lopez y D. Francisco Sanchez Vazquez 1212.—Id. á D. Manuel Latorre y Rauri, D. Agustin Torralva, D. Francisco Sanchez Vazquez, D. Miguel Osea y los herederos de D. José Gonzalez Maldonado 1214.—Idem al presidente de la sociedad minera San Antonio 1216.—Id. á D. Cosme Porero, D. Aniceto de Muga, D. Francisco Cucharero, D. Francisco Perez, y D. Francisco Sanchez Vazquez 1218.

Nota de los expedientes de minas que han sido caducados 1220.

Montes.—Estado que demuestra las aprobaciones acordadas en los expedientes de enagenacion ó adjudicacion de leñas, pastos y montes en el mes de octubre último 1200

Nombramientos.—Nombrando secretario primero del Gobierno de esta provincia, á D. José Francisco de Urra 1202.—Id. para las tres plazas de gefes de seccion, creadas en este Gobierno, á D. Francisco Charro Hidalgo, D. Silvestre Collar y Buren y D. Eugenio Antonio Aldaz, oficiales que son del mismo 1210.

Pérdidas.—Se avisa al de dos burros desaparecidos en la calle de Santa Isabel, de la propiedad de Valentin Aguado, vecino de Fuenlabrada 1206.—Id. el de una jaca en el camino del Pardo, entre la Puerta de hierro y el puente de San Fernando 1210.—Id. de otra estraviada en la plaza del Progreso de esta corte 1214.

Quintas.—Real orden para que se proceda á la formacion del estado de los mozos sorteados este año en la provincia para la quinta de 50,000 hombres 1219.

Socorro á presos pobres.—Nota de los pueblos que se hallan en descubierto y cantidades que se les señalan para este objeto 1219.

Substancias.—Se reclama á los alcaldes que aun no lo han hecho, la remision de los estados quincenales de precios medios de los artículos de consumos correspondiente al mes de octubre último 1201.

Vacantes.—Se anuncia la de la secretaría de ayuntamiento de Rivatejada 1204.—Id. la de Fuencarral y Pezuela de las Torres. 1211.—Id. la plaza de alcaide de la cárcel partido de Colmenar viejo 1209.

Circular mandando á los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia remitan una nota que comprenda las ferias y mercados que en la actualidad se celebren en sus respectivas jurisdicciones 1201.

Real orden sobre varias reformas en la dependencia del Gobierno de la provincia de Madrid 1210.

Se manda presentar en la segunda secretaría de este Gobierno á varios sugetos, licenciados del 5.º regimiento de artillería 1210.

Real orden para que se devuelvan las armas de uso permitido que hayan sido depositadas en virtud de lo mandado en Real orden de 16 de diciembre del año anterior 1214.

Circular condonando todas las multas impuestas á los alcaldes por este Gobierno de provincia por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, con motivo del nacimiento del augusto Principe de Asturias 1220.

CONSEJO PROVINCIAL.

Precio á que han de abonarse las especies de suministros hechos en el mes de octubre próximo pasado 1200.

DEPOSITARIA DE LOS FONDOS PROVINCIALES DE MADRID.
Estado de los indicados fondos correspondientes al mes de octubre próximo pasado 1215.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID.

Real orden para que se admitan en el cuerpo de la Guardia civil los individuos de los batallones provinciales que lo soliciten 1211.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA.

Circular con las observaciones para la formacion de las matriculas de subsidio industrial y de comercio 1196.

Id. sobre el mismo asunto 1197.
Subasta para la venta de 810 resmas de papel de marcas distintas 1197.

Reglas que han de observarse para vigilar sobre el manejo de efectos estancados desde que salen de las fábricas del reino con destino á sus almacenes, y posteriormente cuando los distribuyen á agentes espendedores para obtener sus valores 1202.

Circular con las observaciones para la formacion de los expedientes de remate de las especies de consumo 1207.

Pliego de condiciones para el arriendo de las especies de consumos de la villa de Arganda 1207.

Requisitos que han de acompañar á los recibos de suministros para darles curso 1207.

Expediente de indemnizacion presentado por el ayuntamiento de Villamantilla por los daños causados en la cosecha de este año por la nube de piedra que descargó sobre aquel término 1208.

Circular recordando el vencimiento del 4.º trimestre del impuesto de consumos 1209.

Id. reencargando el uso de los recibos de talon para la cobranza de las contribuciones territorial é industrial, con los modelos correspondientes para este objeto 1214.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA.

Vacantes de escuelas 1202.

Por la parte no oficial.

D. PITA.

EDITOR, D. MANUEL PITA.

MADRID.

Imprenta de Manuel Pita, Madrid Año, 52.